ADENDA No 001 MODIFICACIÓN CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No CMA-MC-004-2024. OBJETO: : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL, CASANARE

El suscrito Presidente del Concejo Municipal de Aguazul,

CONSIDERANDO

Que el numeral 7 de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No CMA-MC-004-2024 contemplo:

> *ADENDAS: La entidad podrá llevar a cabo las modificaciones a la invitación pública, en el caso que sea necesario realizar modificaciones y en consecuencia extender las etapas del proceso, se expedirán adendas, a más tardar a medio día de la fecha y hora límite fijada para la entrega de ofertas. Dichas modificaciones se publicarán oportunamente en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co.*

Y el numeral 4 del Artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015 señala

> *ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.*

Que la entidad estableció el cronograma del proceso en el SECOP II y estableció Publicación del aviso de limitación a Mipymes y presentación de ofertas el mismo 21/03/2023, y el Decreto 1082 de 2015 precisa que *se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.*

Que se generaron dos (2) observaciones respecto al término mínimo para presentar ofertas una vez se publique el aviso informando si se limita o no a Mypime,

Que en consecuencia a lo anterior, se requiere ajustar el cronograma a efectos de darle mayor celeridad al proceso, sin menoscabo de las normas de contratación pública que prevén lo términos para presentar observaciones los proponentes y dispone,

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía No CMA-MC-004-2024 a partir de la Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	21/03/2024 5:00 p.m.	Página Web: www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para expedir adendas	21/03/2024 hasta las 5:00 p.m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	22/03/2024 hasta las 5:00 p.m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobres	22/03/2024 a las 5:10 m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	01/04/2024 8:00 m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	01/04/2024 8:00 m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	01/04/2024 8:00 m. hasta las 12:00 m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Entrega de documentos requeridos para subsanar la propuesta	01/04/2024 hasta las 5:00 p.m.	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Suscripción de aceptación de la oferta.	02/04/2024	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co
Legalización del contrato	Tres (3) días hábiles siguientes	Página SECOP – dentro del expediente CMA-MC-004-2024 www.colombiacompra.gov.co

URIEL FABIAN ARGUELLO
Presidente

Proyectó: Josué Danilo Puentes Parra
Profesional Jurídico Contratado.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: (Destinatario)
Copia: (Proceso Contractual).